RESOLUCIÓN No. 0 1 9 8

"Por la cual se Modifica la Resolución No. 00163 del 30 de julio de 2013"

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P., EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 000106 del 5 de junio de 2009 se creó el Comité Anti trámites y de Gobierno en Línea de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P. – EMPAS S.A.

Que según la Resolución No. 00163 del 30 de julio de 2013, se modificó el Artículo Primero (1) de la Resolución No. 000106 del 5 de junio de 2009.

Que según el Decreto 2693 de 2012, se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.

Que es necesario designar a los integrantes del Comité responsable de la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea, según la Versión 3.1 del Manual para la Implementación de la Estrategia mencionada.

RESUELVE

PRIMERO: Modificar la Resolución No. 00163 del 30 de julio de 2013, teniendo en cuenta la Versión 3.1 del Manual para la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea.

Crear el Comité Antitrámites y de gobierno en Línea de EMPAS S.A. E.S.P., para el manejo de la estrategia Antitrámites y Atención Efectiva al Ciudadano y el liderazgo, la planeación e impulso de la Estrategia de Gobierno en Línea, integrado por:

- Asesor de Gerencia como Representante de la Alta Dirección y líder de Gobierno en Línea, quien será el responsable de convocar a las sesiones respectivas.
- Subgerente de Planeación e Información y el Coordinador de Planeación Corporativa y Calidad
- Subgerente Comercial y los Coordinadores de Gestión Comercial y de Servicio al Cliente
- Jefe de Oficina de Prensa y Comunicaciones
- Coordinador de Sistemas
- Jefe Oficina de Control Interno
- Subgerente Administrativo y Financiero y el Profesional de Archivo
- Secretario General



- Profesional de la Coordinación de Gestión Comercial como Administrador de Trámites y Servicios.
- Profesional de la Coordinación de Planeación Corporativa y Calidad como Administrador de Contenidos.
- Subgerente de Alcantarillado
- Subgerente de Gestión de Proyectos Estratégicos

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los

RAUL EDUARDO CARDOZO NAVAS

Gerente General

Proyectó: Dr. Eduardo Rodríguez Rojas – Asesor de Gerencia Revisó: Dr. Sigward Abimelech Peñaloza E.- Secretario General